

**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONANI).**

PROCESO DE COMPRA MENOR NO. CONANI-DAF-CM-2021-0045

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE
UTENSILIOS DE COCINA PARA SER UTILIZADOS EN EL COMEDOR
DE LA INSTITUCIÓN” (EXCLUSIVO PARA MIPYMES MUJER)”
CONANI-DAF-CM-2021-0045**

La Unidad Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2021-0045**, para la “**Adquisición de utensilios de cocina para ser utilizados en el comedor de la Institución**” (**Exclusivo para Mipymes mujer**)” **CONANI-DAF-CM-2021-0045** De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día diecinueve (19) de julio del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), siendo las doce horas del mediodía (12:00 p.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Nicomedes Capriles, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece el cronograma, en fecha **trece (13) de julio del 2021**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar las muestras presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación del departamento evaluador del proceso, establece que las empresas: **D'MELANIA COMERCIAL, SRL Y GTG INDUSTRIAL, SRL** tienen la documentación necesaria que demanda este proceso, cuentan con los parámetros requeridos por la institución.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, precio e idoneidad** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa y Financiera, resoluto lo siguiente:

PRIMERO: VALIDA el Informe de Evaluación de las muestras presentadas, realizado por el departamento solicitante.

SEGUNDO: APRUEBA el Informe de Evaluación de las muestras presentadas, elaborados por el **Departamento de Salud Integral**.

TERCERO: ADJUDICA el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2021-0045** para la **“Adquisición de utensilios de cocina para ser utilizados en el comedor de la Institución” (Exclusivo para Mipymes Mujer)** los ítems detallados a continuación, a las empresas calificadas en este proceso:

1. D'MELANIA COMERCIAL, SRL:

Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Total
4	Tazas o Vasos para Chocolate	UD	100	150.00	2,700.00	17,700.00
6	Juego de Chafing dishes acero inoxidable con tapa y base tamaño 24"x14"x14"	UD	6	4,500.00	4,860.00	31,860.00
15	Tablas para cortar carne en madera	UD	4	1,250.00	900.00	5,900.00
16	Tablas para cortar vegetales	UD	8	1,250.00	900.00	11,800.00
				TOTAL		RDS67,260.00

2. GTG INDUSTRIAL, SRL

Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Total
5	Cucharas para uso domestico	UD	50	45.00	405.00	2,655.00
7	Juego de Chafing Dishes acero inoxidable con tapa 24x14.4 pulgadas	UD	6	4,950.00	5,346.00	35,046.00
8	Espátula para servir ensalada	UD	12	350.00	756.00	4,956.00
9	Cucharon para servir	UD	8	295.00	424.80	2,784.80
10	Sacabolas de helado	UD	2	225.00	81.00	531.00
11	Sacabolas de mangú	UD	4	275.00	198.00	1,298.00
12	Espátulas plásticas para uso comercial	UD	8	275.00	396.00	2,596.00
18	Olla de presión industrial 30 libras	UD	4	3,300.00	2,376.00	15,576.00
19	Pañitos o toallas para limpiar en microfibra	UD	360	45.00	2,916.00	19,116.00
20	Individuales de mesa impermeables	UD	70	195.00	2,457.00	16,107.00
24	Malla filtrante para fregadero	UD	24	90.00	388.80	2,548.80
25	Sartén grande con teflón y tapa	UD	6	2,300.00	2,484.00	16,284.00
				TOTAL		RD\$119,498.60

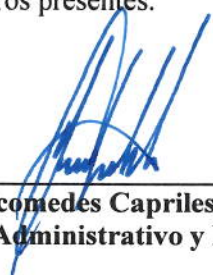
CUARTO: DECLARAR como al efecto DECLARA desierto los ítems No.2 Tazas o tazones (mugs) para sancochos o caldos, No.3 Tazas o tazones (mugs) para habichuelas. No. 13 Recipientes de plástico grande, No.14 Recipientes de plástico mediano, No. 17 Tablas para cortar carne plástica, No.21 Dispensadores de servilletas para servicio de comidas, No.22 Vinagrera, No. 23 Aceitera, No. 26 Cuchillos para ensalada, No. 27 Cuchillos para cortar carne, No. 28 Taburete escalonado de 3 peldaños, No.29 Taburete escalonado de 2 peldaños.

QUINTO: Notificar los resultados de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06,

de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como requerir la garantía correspondiente.

SEXTO: Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 12:30 p.m. del día Diecinueve (19) del mes de julio del año 2021, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero

Silvia Valdez
Enc. Depto. Administrativo

Ana Angélica Brito
En representación Enc. Compras y Contrataciones